

Sumario

monografía

- Novedad de la actitud cristiana ante el Estado
ENRIQUE BARON 335
- Los orígenes del constantinismo
FRANCISCO CHAMBERLAIN 344
- Problemática de las relaciones Iglesia y Estado
ENRIQUE PREFASI 353
JULIO ARTILLO 358
- Los Concordatos como ordenación de las relaciones Iglesia-Estado
ESTANISLAO OLIVARES 366

iglesia al día

- Ante el II Plan de Desarrollo
RAFAEL CANALES 371
- Los cristianos y los cambios sociales
Juan C. ABADIE 378
- Taizé, la colina insegura
ENRIQUE OSBORNE... .. 382
- A propósito de la "Humanæ vitæ"
RAFAEL CARBONELL DE MASY ... 387

comentarios breves

- La revolución de siempre
MANUEL HERNANDEZ 391
- Libros recomendados 395

guión

En el pasado el Estado confesional católico ha sido intolerante, cuando quemaba herejes, y tolerante, cuando se elaboraba la doctrina de la "hipótesis" y del "mal menor" como opuestos a la "tesis" y al ideal del Estado católico. Después que la libertad religiosa ha quedado sancionada como principio fundamental que siempre hay que salvaguardar y promover, ya no se puede sostener como programa de un Estado ni la intolerancia ni la tolerancia. La libertad se opone a la intolerancia y se distingue claramente de la tolerancia. La libertad es un bien que se promueve, no es un mal que se tolera. ¿Qué pensar entonces del Estado confesional, que ha estado ligado a esas concepciones que hoy están superadas? El Vaticano II nos obliga a repensar la cuestión.

No se puede minimizar la importancia del paso dado por el Concilio. Recordemos las acaloradas y largas disputas y la oposición tenaz de una minoría de Padres. A éstos les parecía que el principio de la libertad religiosa y el no afirmar el ideal del Estado confesional era una ruptura violenta con las enseñanzas de la Iglesia en el pasado, en particular Pío IX y León XIII. Después del Concilio, por el contrario, no han fal-

tado intentos de reducir el significado de sus enseñanzas y hacerle decir lo mismo que había dicho el Magisterio anterior. Y lo paradójico es que con frecuencia son los mismos los que antes pensaban que la libertad religiosa era una ruptura total con el pasado y hoy piensan que es una repetición de lo que ya se decía.

Entre ambas posiciones, la de los que pensaban en una ruptura y la de los que piensan en una repetición, está la de los que sostienen que se trata de un progreso substancial en la conciencia que la Iglesia tiene de lo que deben ser sus relaciones con el Estado, progreso que no está ligado tanto a una reflexión abstracta cuanto al influjo de la nueva situación histórica, a los "signos de los tiempos".

Es difícil el acuerdo entre las dos mentalidades que se enfrentaron en el Concilio, porque difieren ya en el mismo enfoque primero y en los presupuestos fundamentales. Unos piensan que existe, si no un Estado católico ideal, al menos el ideal de un Estado católico, un ideal que está por encima de la historia cambiante. Creen que la entrega total a la Verdad, en que consiste la fe religiosa, tiene que proyectarse en la vida política y configurar la constitución del poder según el modelo ideal del Estado católico. Los otros piensan que no existe tal modelo ideal, porque no se encuentra donde habría que encontrarlo, en la Revelación, que nos dice cómo hay que vivir la fe. Enfocan la cuestión con sentido histórico. Ven las formas de Estado confesional que ha habido en el pasado, no como un ideal al que hay que volver, sino como etapas que hay que superar.

Creemos que este enfoque histórico de la cuestión es el acertado y el único que explica el paso dado por el Vaticano II. Por eso dedicamos más atención a la historia de la cuestión, comenzando por el contraste entre las religiones no cristianas tan fuertemente ligadas al Estado y el Cristianismo en sus orígenes, en los que él es independiente y deja independencia al Estado; se abre luego en occidente la etapa del constantinismo, que une estrechamente a la Iglesia y Estado; sucede a esta etapa la crisis de los tiempos modernos, en que la Religión sigue siendo cuestión de Estado, pero cuestión que provoca guerras y conflictos, (¿hemos quizás vivido los españoles la última guerra de Religión?); el Estado conquista su independencia, pero, como suele pasar, de modo violento, que a su vez amenaza a la independencia de la Iglesia. La época actual se nos presenta como la superación de esa etapa de conflictos. Es tiempo de hacer balance para que Dios y el César se queden con lo suyo y todos en paz. No hemos pretendido abarcar todas las cuestiones que se pueden plantear.

Finalmente conyene deshacer desde el comienzo un equívoco en que fácilmente se puede caer. El Estado no es el pueblo ni el único intérprete del pueblo. Cuando recortamos sus atribuciones y sus obligaciones en materia religiosa y ponemos en duda que se pueda hablar de "Estado católico", no quiere esto decir que el pueblo no pueda y deba ser católico (dejando aparte la cuestión de la realidad y el sentido del pluralismo religioso actual) ni que la fe no pueda y deba informar, desde la profundidad de su vivencia, no desde la altura del poder, toda la vida.